



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
**UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 082 -2022-G.R. AMAZONAS-  
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 15 NOV. 2022

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 25 de julio de 2022, La Resolución Ejecutiva Regional N° 496-2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 15 de noviembre de 2022 el Memorándum N°217-2022-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, con fecha 15 de noviembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *“El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al de funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorga a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario”.*

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 25 de julio de 2022, resuelve: **“ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 27 de julio de 2022 al Economista – Neill Franz Jave Escobedo, en el cargo público de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO de la Unidad Ejecutora Proamazonas del Gobierno Regional Amazonas, responsable de la ejecución del programa de inversión ‘Establecimiento de las bases para el desarrollo rural a través del turismo en el corredor turístico el valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Leymebamba, Región Amazonas”.**

Que, mediante Carta N°003-2022-EC.NFJE, de fecha 14 de noviembre de 2022, suscrito por el Economista Neill Franz Jave Escobedo, hace llegar su carta de renuncia irrevocable a partir de la fecha al cargo público de confianza como Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora Pro-Amazonas, designado mediante Resolución Ejecutiva N°315-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 25 de julio de 2022.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°496-2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 15 de noviembre de 2022, resuelve en su Artículo Primero: **ACEPTAR LA RENUNCIA con EFICACIA ANTICIPADA al 14 DE NOVIEMBRE DE 2022** del Economista NEILL FRANZ JAVE ESCOBEDO, en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora Proamazonas del Gobierno Regional de Amazonas, responsable de la Ejecución del Programa de Inversión “Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a Través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Leymebamba, Región Amazonas”, otorgándole las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.

Que, mediante Memorándum N°217-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, con fecha 15 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Proamazonas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos del Programa de Inversión “Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a Través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz, Leymebamba, Región Amazonas”, se le encarga las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
**UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 082 -2022-G.R. AMAZONAS-  
PROAMAZONAS/DE**

Proamazonas, a partir del 15 de noviembre de 2022, a la Especialista en Presupuesto Mg. Anilda Bustamante Ocampo.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR del 30 de septiembre de 2021; contando con los vistos de Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Proamazonas respectivamente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR** a partir del 15 de noviembre de 2022, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora Proamazonas a la Mg. Anilda Bustamante Ocampo, en adición a sus funciones como Especialista en Presupuesto, hasta la designación del nuevo Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitero de la Unidad Ejecutora Proamazonas por parte del Gobernador Regional de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Mg. Anilda Bustamante Ocampo e instancias internas de la Unidad Ejecutora Proamazonas, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS  
CPC JAIME REYNA CHUQUIPIONDO  
Director Ejecutivo

